



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00168

Mendoza, 17 de febrero de 2025

VISTO:

La necesidad de otorgar Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a Jessica Yanina GALDAME por el término de UN AÑO, a partir del 10 de marzo de 2025, según nota presentada por dicha agente.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: OTORGAR, a partir del 10 de marzo de 2025, por el término de UN (01) AÑO, a Jessica Yanina GALDAME, D.N.I. NRO. 35.925.036, CUIL 27-35925036-9, Clase 1991, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 008, Régimen Salarial 02-1-0-70, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Unidad de Gestión L 00001 Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, conforme la Ley 5811, Capítulo IV, Art. 52, y Art. 43 pto. 1 apartado d) del Decreto Ley 560/73.

ARTICULO 2: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional agaldame@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.